



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE CONFORMACIÓN Y REHABILITACION

DE CALLES EN EL MARCO DEL DECRETO PCM 24-2022 POR EMERGENCIA POR LLUVIAS

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el Municipio de **SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra como representante legal el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad **No.1402-1968-00138** casado con domicilio en Colonia Buenos Aires, Ocotepeque quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Firman el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONFORMACION Y REHABILITACION DE CALLES EN EL MARCO DEL DECRETO PCM 24-2022 POR EMERGENCIA POR LLUVIAS** el cual se registrá por las siguientes cláusulas.**PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice la conformación adecuación y rehabilitación del tramo de calle secundaria que comunica las aldeas de Plan del Rancho, El carrizal y El Ocotillo dicho tramo carretero tiene una longitud de 5 kilómetros; en el marco de la emergencia por lluvias decretada por La Presidente en Consejo de Ministros el 24 de septiembre del año 2022, en dicho proyecto se utilizaran las maquinas **Moto Conformadora Caterpillar 140h(Patrol) Volqueta Internacional de 6 mts cubicos de capacidad de carga, camión cisterna (pipa de agua), Retroexcavadora y Cargadora Caterpillar**. **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del contrato del Proyecto del trabajo realizado se desglosa por kilómetro terminado de la siguiente forma.

N°	DESCRIPCION	COSTO
1	Limpieza de escombros y rastrillado (10 X L.2,500.00)	L.25,000.00
2	Conformación de carretera (15XL.2,500.00)	L.37,500.00
3	Balastreo de carretera (30 XL. 2,500.00)	L.75,000.00
4	Costo Camión Cisterna (pipa)	L.20,000.00
5	Costo Compactadora (vibro)	L.25,000.00
6	Costo por acarreo y transporte de desperdicios y escombros	L.15,000.00
7	Por costo indirecto eh imprevistos	L,29,625.00
	Costo Total por kilómetro terminado	L. 227,125.00

El costo por kilómetro de carretera ya terminada será de **(L. 227,125.00) Doscientos Veintisiete mil, ciento veinticinco lempiras exactos**; el costo total por el tramo de cinco kilómetros desde la carretera CA4 hasta la aldea Plan del Rancho será de **(L. 1,228,800.00) Un Millón , Doscientos, Veintiocho Mil, Ocho Cientos Lempiras Exactos**

N°	Descripción	unidad	Costo /unidad	Total unidades	Costo total
1	Conformación y rehabilitación de calle secundaria	1 km	L. 227,125.00	5.4 kilómetros	L.1,228,800.00

TERCERA: FORMA DE PAGO: El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso. De no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar la ejecución del Trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la ejecución del proyecto será de (60 días) a partir de la firma del contrato.



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE**. **QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** El **CONTRATISTA** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 4 días, acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONTRATISTA** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si él **CONTRATISTA** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el Contratista del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. **NOVENA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de SINUAPA, el día 1 de El mes de noviembre del 2022



CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal



Sr. MELVIN DE JESUS
Contratista

CONSTRUCION
CIVILES COMERCIALES
DE: MELVIN DE JESUS
CEL. 9596-6920
OCOTEPEQUE
HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE



RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA _____

LUGAR DE LA OBRA: *aldea plan del rancho*

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
moto conformadora Caterpillar 140h(Patrol)	Hora	1	2,500.00
Volqueta internacional de 6 mts ³	viaje	1	1,500
Retroexcavadora caterpillar	Hora	1	1,200
Vibro compactadora	Hora	1	900
Camion cisterna	Hora	1	1.000

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado


Firma responsable

CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
CEL. 9596-6982
OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe de la Unidad Técnica Municipal de Sinuapa, Ocotepeque por este medio

ACLARA: Que durante los 30 días correspondientes al mes de Noviembre de 2022 en nuestra municipalidad se han realizado contratos de **infraestructura, De servicios, y mantenimiento de vías públicas** por los cuales se realizo una contratacion directa en el marco del decreto emitido por la Sra Presidente en consejo de ministros el 24 de septiembre de 2022 decreto PCM 24-2022 y art. n° 9 parrafo cuarto de la ley de contratacion del estado(**art9,LCDE**)

Para fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los 10 días de noviembre de año 2022.


Carlos Manuel Saiguano
Unidad TECNICA Municipal





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA EN CONSTRUCCION

DE CABEZALES EN ALCANTARIA EN CASCO URBANO DE ALDEA PLAN DEL RANCHO

Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra como representante legal el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad **No.1402-1968--00138** soltero con domicilio en Colonia Buenos Aires, Ocotepeque que en adelante se denominara Contratista, hemos tenido a bien firmar el presente contrato en función de la necesidad presentada de realizar los trabajos de. **EN CONSTRUCCION DE CABEZALES EN ALCANTARIA EN CASCO URBANO DE ALDEA PLAN DEL RANCHO** y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA 1: OBJETO Y ALCANCE**. El Contratista hará trabajos de construcción de dos cabezales en una alcantarilla de 36 pulgadas en el casco urbano de la aldea de el Plan Del Rancho el cual recoge las aguas lluvias que bajan de la parte alta de la aldea; la medidas de los cabezales son las siguientes; se construira un primer cabezal que a la vez servirá como muro de contención que será de 3.70 mts de altura por 8 mts de largo en su base con agregado de aletones, en la base el cabezal tendra un espesor de 80 cms y la parte superior tendra un espesor de 50 cms; dicha infraestructura se construira con mortero. Piedra y Arena de rio (mampostería); el cabezal de la parte superior tiene las medidas siguientes: una base con un espesor de 80 cms y una longitud de 7.50 mts; el cabezal tendra una longitud de 5.5 mts; con aletones 1 mt por lado, y un espesor de 50 cms en la parte superior, a su vez en la parte superior de alcantaria se construira una caja de captación para la escorrentía con las medidas siguientes: de 2 mts de largo por 1.80, en su interior con una medida de 1.5 mts de pared a pared; el largo total de la alcantaria es de 12 mts de lado a lado de la vía **CLAUSULA 2: COSTO**. El costo total de este contrato será de Ciento Veinte Mil, Lempiras Exactos (L. 120,000.00) este monto representa el costo de la mano de obra, y materiales constituye la cotización más baja presentada por el contratista; el costo de los materiales necesarios en la obra los asumirá el contratista con excepción de los tubos (2) de alcantaria de PVC de 36 PULG. Los cuales ya fueron suministrados por la municipalidad **CLAUSULA 3: GARANTIA**. El tiempo de garantía de este contrato es por un lapso de 6 meses durante el cual la obra en mención debe de cumplir con las expectativas de calidad, caso contrario el Contratista deberá asumir la responsabilidad de corrección de la obra y los gastos que esta requiera en tiempo un máximo de 10 días calendario. **CLAUSULA 4: FORMA DE PAGO**. El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso por parte de esta alcaldía, de no existir inconveniente alguno el pago se hará en su totalidad una vez terminado el trabajo. **CLAUSULA 5: TIEMPO DE EJECUCION**: El tiempo para la ejecución de la obra será por un total de 3 meses a partir de la fecha en que se firme este contrato. **CLAUSULA 6 ANTICIPO**. Al Contratista renuncia a la otorgación del anticipo económico que corresponden al 15% del monto total de este contrato.



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



CLAUSULA 7: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el **CONTRATISTA** del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de **SINUAPA.CLAUSULA 8: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto **CLAUSULA 9: FECHA.** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todos y cada una de las cláusulas del presente. Firmamos a los 2 días del mes de noviembre del dos mil veintidos.



CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
Alcalde Municipal





Sr. MELVIN DE JESUS
Contratista

CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE: MELVIN DE JESUS
CEL. 9596-6982
OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE
RTN 14169995434590
SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/CEL 95966982

LUGAR Y FECHA _____

LUGAR DE LA OBRA: Aldea Pian del Rancho
PROYECTO: **CONSTRUCCION DE CABEZALES PARA ALCANTARIA DE AGUAS LLUVIAS**

<p>SE harán trabajos de construcción de dos cabezales en una alcantarilla de 36 pulgadas en el casco urbano de la aldea de el Plan Del Rancho</p> <p>Se construira un primer cabezal que a la vez servirá como muro de contención que será de 3.70 mts de altura por 8 mts de largo en su base con agregado de aletones, en la base el cabezal tendra un espesor de 80 cms y la parte superior tendra un espesor de 50 cms; dicha infraestructura se construira con mortero. Piedra y Arena de rio (mampostería)</p> <p>El cabezal de la parte superior tiene las medidas siguientes: una base con un espesor de 80 cms y una longitud de 7.50 mts ; el cabezal tendra una longitud de 5.5 mts; con aletones 1 mt por lado, y un espesor de 50 cms en la parte superior</p> <p>En la parte superior de alcantaria se construira una caja de captación para la escorrentía con las medidas siguientes: de 2 mts de largo por 1.80 de ancho en su interior con una medida de 1.5 mts de pared a pared</p>	<p>L120,000.⁰⁰</p>
<p>TOTAL</p>	<p>L120,000.⁰⁰</p>

Estimado señor proveedor.
Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta el comprobante actualizado


Firma responsable

CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
TEL 9596-6982
OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe de la Unidad Técnica Municipal de Sinuapa, Ocotepeque por este medio

ACLARA: Que durante los 30 días correspondientes al mes de Noviembre de 2022 en nuestra municipalidad se han realizado contratos de **infraestructura, De servicios, y mantenimiento de vías publicas** por los cuales se realizo una contratacion directa en el marco del decreto emitido por la Sra Presidente en consejo de ministros el 24 de septiembre de 2022 decreto PCM 24-2022 y art. n° 9 parrafo cuarto de la ley de contratacion del estado(**art9,LCDE**)

Para fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los 10 días de noviembre de año 2022.


Carlos Manuel Saiguano
Unidad TECNICA Municipal





MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CALLES



Nosotros: **CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO**, mayor de edad, casado, hondureño, Lic. En Informática Administrativa con número de identidad **1416-1983-00080**, y con residencia en el **Municipio de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**, quien actúa en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINUAPA**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra el **Sr. MELVIN DE JESUS** con Identidad **No.1402-1968--00138** soltero con domicilio en colonia buenos aires Ocotepeque quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**. Firman el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CALLES (limpieza de escombros y habilitación de calles)** el cual se registrará por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del **CONTRATISTA** en forma general para que realice la limpieza de escombros en diferentes tramos carreteros en las aldeas de Cueva Honda, San Francisco Sumpul, Nueva Esperanza y aldea de cacahuapa; ocurridos por deslizamientos y derrumbes ocasionados por el paso de los huracanes **Iam y Julia** en la reciente temporada ciclónica en el municipio de sinuapa en el marco de la **emergencia PCM 24-2022**; este trabajo se hará con la maquina Retro Excavadora Caterpillar con un costo por hora de trabajo de la máquina de **L. 1,200.00 I.S.V** incluido **SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del contrato del Proyecto estará sujeto al reporte del supervisor municipal el cual entregara una Bitácora donde especificara las horas trabajadas por las maquinas según el uso, el costo de la hora con las maquinas retro excavadora Caterpillar equivale a **L. 1,200.00 I.S.V**. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** El pago estará sujeto de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad de Sinuapa, dispensando cualquier tipo de atraso. De no existir inconveniente alguno el pago se hará al finalizar la ejecución del Trabajo. **CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO:** El tiempo para la ejecución del proyecto será de (10 días) a partir de la firma del contrato. La duración del contrato podrá ampliarse o reducirse, ya sea por servicios adicionales o en menor cuantía requerida, u otra causa debidamente justificada a criterio de **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA, Departamento de OCOTEPEQUE**. **QUINTA: AMPLIACIONES DE TIEMPO DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** El **CONTRATISTA** del Proyecto podrá solicitar prórroga de tiempo por las causas siguientes: a) Falta de información proporcionada por la municipalidad, b) Mal clima, c) Por atraso en la entrega de materiales de construcción de los proyectos mencionados. **SEXTA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO O CANCELACION DEL CONTRATO:** **LA MUNICIPALIDAD DE SINUAPA**, podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia del **CONTRATISTA** del Proyecto, En la ejecución de los trabajos solicitados, debido a la insuficiente capacidad técnica o financiera en el proyecto, comprobará con los dictámenes e informes de **LA MUNICIPALIDAD** b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras, previo podrá otorgarse según circunstancias, la suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a 4 días,



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA

Ocotepeque, Honduras, C.A.



Acordadas en ambos casos por **LA MUNICIPALIDAD** d) De común acuerdo, cuando no sea por causa Imputable al **CONTRATISTA** del Proyecto, por motivos de interés público, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución. e) Si el **CONTRATISTA** del Proyecto rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos de no observarse la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones f) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA DEL PROYECTO** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y mercantiles que se deriven de la contratación del personal para la construcción del proyecto. Asimismo, el **CONTRATISTA** del Proyecto libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD de SINUAPA**, Departamento de **OCOTEPEQUE** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta, el contratista se compromete a reparar en forma inmediata sin pago adicional los daños ocasionados al momento de la ejecución del proyecto. **OCTAVA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este contrato, ya sea de su naturaleza, Interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado para un proceso arbitral de conformidad con lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje y sus Reglamentos, El Tribunal Arbitral resolverá la cuestión sometida a su consideración con sujeción a derecho, agotada esta instancia se procederá a dar el respectivo trámite judicial; para cuyos efectos el Contratista del Proyecto renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio municipal de SINUAPA. **NOVENA: ACEPTACION:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo, en el Municipio de Sinuapa, a los 02 días del mes de noviembre del 2022

CESAR ROLDAN AGUSTIN FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL

MELVIN DE JESUS
CONTRATISTA

**CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE: MELVIN DE JESUS
CEL 9596-6982
OCOTEPEQUE**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO POR EL SISTEMA DE FIRMAS ELECTRONICAS DEL MUNICIPIO DE SINUAPA, OCOTEPEQUE, HONDURAS. CUALQUIER MODIFICACION O SUPLENIMIENTO A ESTE DOCUMENTO SERA INVALIDO. PARA MAS INFORMACION CONTACTAR AL AREA DE SISTEMAS AL TEL. 2653-1526.

PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE CALLES PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE CALLE (limpieza de escombros y habilitación de calles)

ALDEA NUEVA ESPERANZA

maquinaria	valor/hora	horas trabajadas	Valor /horas trabajadas
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	L. 1,200.00	16 horas	L. 19,200.00
totales			L. 19,200.00

**Nota; se cobró costo por rodaje de la máquina *Retroexcavadora Caterpillar* según horometro;
Una hora L. 1,200.00**

Costo total L. 20.400.00

ALDEA EL COCAL

maquinaria	valor/hora	horas trabajadas	Valor /horas trabajadas
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	L. 1,200.00	14 horas	L. 16,800.00
totales			L. 16,800.00

**Nota; se cobró costo por rodaje de la máquina *Retroexcavadora Caterpillar* según horometro
Una hora L. 1,200.00**

Costo total L. 18.000.00

ALDEA CACALHUAPA

maquinaria	valor/hora	horas trabajadas	Valor /horas trabajadas
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	L. 1,200.00	19 horas	L. 22,800.00
totales			L. 22,800.00

**Nota; se cobró costo por rodaje de la máquina *Retroexcavadora Caterpillar* según hirómetro
Una hora L. 1,200.00**

Costo total L. 24,000.00

ALDEA CUEVA HONDA

maquinaria	valor/hora	horas trabajadas	Valor /horas trabajadas
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR	L. 1,200.00	12 horas	L. 14,400.00
totales			L. 14,400.00

Nota; se cobró costo por rodaje de la máquina *Retroexcavadora Caterpillar* según Horómetro; dos horas L. 2,400.00

Costo total L. 16,800.00

MONTO TOTAL L. 79,200.00



CONSTRUCCIONES CIVILES CONCI
DE MELVIN DE JESUS
TEL. 9596-6982
TEGUCIGALPA, HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA DPTO. DE OCOTEPEQUE



RTN 14169995434590

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL COTIZANTE Melvin de Jesus

TEL/ CEL 95966982

LUGAR Y FECHA _____

FAVOR COTIZAR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO I.S.V incluido en MONEDA NACIONAL
Retro excavadora Caterpillar	Hora	1	1200 00

LUGAR DE LA OBRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE CALLES ()

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización debidamente firmada y sellada según sea el caso

Debe adjuntar documentos personales como: R.T.N tarjeta de identidad, solvencia municipal actualizada y en el caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta adjuntar el comprobante actualizado

Firma y sello del cotizante

CONSTRUCCIONES
CIVILES CONCI
DE: MELVIN DE JESUS
CEL 9596-6982
OCOTEPEQUE



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe de la Unidad Técnica Municipal de Sinuapa, Ocotepeque por este medio

ACLARA: Que durante los 30 días correspondientes al mes de Noviembre de 2022 en nuestra municipalidad se han realizado contratos de **infraestructura, De servicios, y mantenimiento de vías públicas** por los cuales se realizo una contratacion directa en el marco del decreto emitido por la Sra Presidente en consejo de ministros el 24 de septiembre de 2022 decreto PCM 24-2022 y art. n° 9 parrafo cuarto de la ley de contratacion del estado(**art9,LCDE**)

Para fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los 10 días de noviembre de año 2022.


Carlos Manuel Salguero
Unidad TECNICA Municipal

